

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/4152

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra denominada "Reparación Instalación Eléctrica" en Nuevas Dependencias del CG II DIV MOT, ubicada en Camino de Padre Hurtado N° 19013, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana y designa Inspector Fiscal de Obra.

SANTIAGO, 13 AGO 2013

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

VISTO:

- a) La ley N° 19.880, la cual "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado" de 29.MAY.2003 y sus modificaciones posteriores.
- b) La ley N° 17.502 que "Establece normas para obras de exclusivo carácter militar y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas", publicada en el Diario Oficial con fecha 12.NOV.1971.
- c) El DN L-334 "Reglamento de ejecución de obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por el decreto supremo EMDN N° 803 de 30.DIC.1971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores. Sin perjuicio de su total aplicación, se considera particularmente lo dispuesto en los incisos 1° y 4° letras e) y g) de su artículo 1°, en relación a lo indicado en su artículo 5° letra v).
- d) La resolución N° 759 de la Contraloría General de la República de fecha 23.DIC.2003, que "Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas".
- e) La resolución N° 1600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Las cartas presentadas por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MST S.A. y CONSTRUCTORA ALFREDO CUEVAS CARVALLO E.I.R.L., ambas de 01.FEB.2013, por medio de las cuales presentan sus excusas por no participar en el presente proceso de asignación de obra por trato directo.

- b) El presupuesto oficial de 04.FEB.2013, que establece como monto total de la obra el de \$113.198.291 (ciento trece millones ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y un pesos), con un plazo de 80 (ochenta) días corridos.
- c) El presupuesto presentado por la empresa MARIO KERN RIQUELME, de 14.FEB.2013, por un monto total de \$107.637.536 (ciento siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta y seis pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 60 (cincuenta) días corridos.
- d) El presupuesto presentado por la CIMA INGENIERÍA E.I.R.L., de 14.FEB.2013, por un monto total de \$108.307.046 (ciento ocho millones trescientos siete mil cuarenta y seis pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 70 (setenta) días corridos.
- e) El presupuesto presentado por la empresa CARLOS FINSTERBUSCH ROJAS, de 14.FEB.2013, por un monto total de \$119.490.448 (ciento diecinueve millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 89 (ochenta y nueve) días corridos.
- f) El presupuesto presentado por la CONSTRUCTORA P Y P LTDA., de 14.FEB.2013, por un monto total de \$128.645.340 (ciento veintiocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 80 (ochenta) días corridos.
- g) El Informe Técnico CINGE JECOE (P) N° 4700/2419 de 15.ABR.2013, que propone asignar por trato directo la ejecución de la obra objeto de la presente resolución a la empresa MARIO KERN RIQUELME, por un monto total de \$107.637.536 (ciento siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta y seis pesos) con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos, por cuanto corresponde a la mejor oferta presentada en el proceso en cuanto al plazo, ámbito económico y técnico, contemplando la totalidad de las partidas exigidas por el Servicio y ajustándose a los requerimientos del CINGE y recursos institucionales dispuestos para la obra.
- h) El principio conclusivo en el actuar del servicio, en virtud del cual la autoridad administrativa debe dictar un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo, consagrado en el artículo 8° de la ley citada en “Visto” letra a).

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por la empresa MARIO KERN RIQUELME, de 14.FEB.2013, para la ejecución de la obra denominada “Reparación Instalación Eléctrica” en Nuevas Dependencias del CG II DIV MOT, ubicada en Camino de Padre Hurtado N° 19013, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

2. Asígnase por trato directo a la empresa MARIO KERN RIQUELME, la ejecución de la obra previamente singularizada, por la suma total de \$107.637.536 (ciento siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta y seis pesos), moneda nacional, IVA incluido, valor a suma alzada y no reajutable.
3. El plazo de ejecución de la citada obra será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la Obra.
4. Desígnase como Inspector Fiscal de la Obra, al Jefe del presente proyecto, Mayor José A. Muñoz Mauro, o quien a éste le subrogue o reemplace, y como Inspector Técnico de la Obra al Ingeniero Eléctrico del CINGE don Alejandro Santibañez Delgado, o quien a éste le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a los fondos provenientes de la cuenta "Obras - Ejército", conforme a la ley N° 17.502.

Anótese, regístrese, notifíquese y comuníquese.




LUIS ESPINOZA ARENAS
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. Empresa MARIO KERN RIQUELME (Cdte Whiteside 4903 Of. 604 San Miguel, Región Metropolitana)
2. JEF CONSTR
3. DEPTO ADM Y C P
4. DEPTO ADM F Y C ✓
5. DEPTO JUR (Archivo)
5 Ejs. 3 Hjs.

